

Alcantarilla, a 11 de diciembre de 2020

El Grupo Municipal de Ciudadanos, a través de su Portavoz, José Manuel López Martínez y de su concejal Alejandro Díaz García-Longoria, con arreglo a lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, propone la inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno Ordinario de la siguiente moción:

### PROPUESTA DE MOCIÓN

Transparencia en los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los indicadores de transparencia garantizan el conocimiento por parte del ciudadano del trabajo realizado por la administración además de conocer el uso y destino de los tributos recaudados por la administración.

Transparencia Internacional es una [organización no gubernamental](#) que promueve medidas contra crímenes corporativos y corrupción política en el ámbito internacional. Se fundó en [1993](#) y define la [corrupción](#) como el [abuso del poder](#) para beneficios privados que finalmente perjudica a todos y que depende de la integridad de las personas en una posición de autoridad.

Las principales fuentes de financiación de Transparencia Internacional, son agencias gubernamentales de diversos países, especialmente de [Alemania](#), y agencias multilaterales como la [Comisión Europea](#). A estas fuentes les siguen las fundaciones y el sector privado.

En sus principales encuestas, Transparency International no mide el peso de la corrupción en términos económicos para cada país. Desarrolla un Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) basado en encuestas realizadas por estructuras privadas u otras ONG: la [Economist Intelligence Unit](#), del semanario liberal británico [The Economist](#), la organización neoconservadora estadounidense [Freedom House](#), el [World Economic Forum](#), o grandes corporaciones.

En [España](#) la organización comenzó a trabajar en [2000](#). Está gestionada por la [Fundación José Ortega y Gasset](#) y, presidida por Silvia Bacigalupo. La organización Transparencia Internacional España cuenta con cuatro índices de Transparencia:

- Índice de Ayuntamientos (ITA)
- [Índice de las Comunidades Autónomas](#) (INCAU)
- [Índice de las Diputaciones](#) (INDIP)
- [Índice de la Gestión del Agua](#) (INTRAG)

Los Ayuntamientos recibieron en 2017 un cuadro con los 80 Indicadores que se utilizan, incluido un nuevo área de indicadores relativos al Derecho de acceso a la información, obligatorios ya desde Diciembre de 2015 en la Ley de Transparencia

Nuestro ayuntamiento debe trabajar en aras del cumplimiento al menos de los 80 indicadores citados. Por lo que este grupo municipal entiende que ante un excesivo gasto en sentencias, concretamente durante el año 2020 casi 319.000 € según extracto de estado de ejecución de la partida de otros gastos diversos, así como la sentencia derivada de la unidad de actuación urbanística “Renfe Sur”. Indicadores recogidos en el Apartado A punto 3 del Índice de transparencia de los Ayuntamientos elaborado por Transparencia Internacional.

Desde Ciudadanos creemos que el Ayuntamiento como institución debe trabajar a fin de obtener los mejores resultados posibles en materia de transparencia, dando a los vecinos de Alcantarilla la posibilidad de conocer de manera clara la gestión que realiza la administración local del pago de impuestos, siendo importante que en aras de la transparencia y el buen gobierno se publiquen las sentencias que supongan un coste económico para las arcas públicas, así como el gasto derivado en contrataciones de servicios jurídicos externos y las costas de los mismos.

## **PROPUESTA DE ACUERDO**

1.- Instar al Gobierno Local a publicar en el portal de transparencia los 80 indicadores incluidos en el Índice de Ayuntamientos incluido por Transparencia Internacional, creando en el portal web de nuestro ayuntamiento un acceso directo donde puedan ser consultadas las Sentencias firmes de las que sea parte nuestro Ayuntamiento .

**José Manuel López Martínez**  
Portavoz - Concejal

**Alejandro Díaz García Longoria**  
Concejal